

Ley Nacional de Microcréditos en la **Alianza Cambiemos.**

Introducción

El objetivo del presente trabajo es reconstruir y analizar las transformaciones en las políticas sociales dirigidas a la Economía Popular durante la gestión de la Alianza de Cambiemos del 2015 al 2019. Esta “otra economía” comprende todas las actividades económicas y prácticas sociales desarrolladas por los sectores populares con el objetivo de garantizar la satisfacción de las necesidades básicas, allí donde el mercado capitalista no puede dar respuesta a la población económicamente activa. En particular, se estudiará una de los referentes más importantes del ciclo de gobiernos kirchneristas dentro de las políticas sociales que fue la Política Nacional de Microcréditos. La Ley 26117 que sanciona dicha política en 2006 tiene como objetivo “la promoción y regulación del microcrédito, a fin de estimular el desarrollo integral de las personas, los grupos de escasos recursos y el fortalecimiento institucional de organizaciones no lucrativas de la sociedad civil que colaboran en el cumplimiento de las políticas sociales”¹. A partir de este referente, se buscó problematizar la relación existente entre trabajo, política social y financiamiento estatal a emprendimientos de sectores populares. Entendiendo que las políticas sociales se encuentran atravesadas por disputas acerca de lo que se considera un “problema” y la formulación de “soluciones”, definiendo a partir de esto determinados objetos y sujetos de la política social, se espera realizar un análisis que considere dos niveles simultáneos: a nivel estructural como parte de procesos políticos más amplios y a nivel de los actores con la retroalimentación sobre esos procesos a partir de las intervenciones de los sujetos

¹ Ley N° 26117 de 2006.

y sus prácticas (Miniteguiaga, 2003). Esto implica considerar a las políticas sociales como resultados de procesos en los cuales las problematizaciones se van definiendo y redefiniendo como momentos de la disputa general por la construcción de visiones del mundo hegemónicas, a partir de las intervenciones de distintos actores y de capacidades de presión en la instrumentación y definición de las políticas. Las intervenciones estatales implican dos niveles que se yuxtaponen: el análisis de las transformaciones en el diseño e implementación de las políticas, así como el análisis de aquellos ámbitos que exceden las normas formalizadas, comprendiendo las instancias en las que las políticas se ponen en acto, se disputan sus sentidos en la interacción entre los agentes estatales y los destinatarios de los servicios que proveen las políticas (Grassi, 2013). En este sentido, el trabajo se propone también dar cuenta de las problematizaciones emergentes en el diseño de la política pública, tanto programática como discursivamente, así como en las miradas de los sujetos destinatarios de la política. De esta manera, se espera contribuir en la comprensión de las continuidades y rupturas que implicó el período de gobierno de Mauricio Macri (2015-2019) respecto del ciclo de gobiernos kirchneristas (2003-2015).

Metodología:

Para este trabajo se utilizó un enfoque metodológico cualitativo que articula el análisis normativo de los programas con la mirada de los agentes estatales y sujetos destinatarios. Para ello, se realizó una revisión y actualización de bibliografía sobre las políticas sociales de promoción a la economía social y popular y en particular en torno a las políticas de microcréditos. De esta manera se obtuvo un estado del arte sobre la cuestión, reconstruyendo desde una perspectiva histórica las intervenciones en el área de microcréditos. En esta instancia también se desarrolló una búsqueda y análisis de normativa y documentos de trabajo de las principales agencias estatales o áreas vinculadas a la implementación de la política social. Fueron considerados informes de gestión, evaluación, estadísticas, información en sitios web oficiales producidas por organismos estatales durante el período 2015-2019. A partir de ello, se

UBA SUJALTS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

podieron sistematizar las principales intervenciones y reorientaciones en torno a las políticas objeto de análisis. Asimismo, se logró analizar las principales continuidades y rupturas respecto del período previo de implementación de la política 2003-2015.

Este análisis fue complementado con la realización de cinco entrevistas en profundidad a agentes estatales contactados que trabajaron en la Comisión Nacional de Microcrédito y a organizaciones sociales vinculadas a la política en el período 2015-2019. Esto permitió captar las miradas de diferentes actores que intervienen en la producción de debates político-culturales, en particular en torno a las orientaciones que adquiere el programa durante el período. Posteriormente, procedí a la desgrabación y codificación de las mismas con el software de análisis cualitativo Atlas.Ti.

Marco Teórico y Antecedentes

Las políticas sociales son intervenciones estatales en tanto mecanismos para regular la conflictiva relación entre desigualdad social e igualdad política formal, tensión propia de las sociedades capitalistas y que constituye el proceso de conformación de la fuerza de trabajo asalariada regular (Offe, 1990). De ahí que la política social es la forma en la que el Estado construye la “cuestión social” en cada momento histórico (Danani, 2009). Sin embargo, estas intenciones adquieren distintos sentidos como expresión de la resolución de la disputa hegemónica en cada contexto histórico, enmarcado en un proceso inacabado de constitución social del trabajo, de los sentidos en los que se inscribe y del sujeto trabajador como forma de pertenencia social en la sociedad.

Entre los aportes relevantes respecto a la teorización de estos problemas que se consideran en el proyecto, revisamos a Offe (1992) y Castel (1997), entre otros. Particularmente en Argentina es abordado por Coraggio (2004), Hintze (2007), Danani (1996), Grassi (2003), entre otros.

Dentro de las políticas sociales encontramos un conjunto de intervenciones orientadas a la promoción de la Economía Social y Popular en Argentina. Existen antecedentes teóricos de las décadas de 1970 y 1980 que caracterizan a la economía popular y discuten con el concepto de sector informal planteado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Quijano, 1979; Razeto, 1986; 1998; Coraggio, 1989), destacando la importancia de comprenderla desde la perspectiva del trabajo y no del capital (Coraggio, 1989). No obstante, las experiencias de economía popular, social y solidaria, y éstas como objeto de estudio, cobraron mayor visibilidad en la Argentina en los últimos 20 años. Esta visibilidad, de la mano de la constitución de un campo de estudios que busca caracterizarla, conceptualizarla, comprenderla y distinguirla de las conceptualizaciones setentistas, se vincula tanto con la promoción estatal del sector (Danani y Hintze, 2011; Grassi, 2012; Coraggio, 2013; Hopp, 2017; Arcidiácono y Bermudez, 2020; Ferrari Mango, 2019; Guimenez y Ferrari Mango, 2020) como con el fortalecimiento y crecimiento de las organizaciones colectivas que la representan (Maldován Bonelli, 2017; Fernández Mouján, 2018; Natalucci y Mate, 2020).

Si bien encontramos una multiplicidad de definiciones, producto de la heterogeneidad que representa el sector en la economía, se puede encontrar lo que tienen en común y es que son actividades económicas y prácticas sociales desarrolladas por los sectores populares con el objetivo de garantizarse la satisfacción de las necesidades básicas, a partir de la utilización de la fuerza de trabajo. (Hopp, 2018). Es decir, se constituye como una alternativa al mercado capitalista, centrándose en la lógica de la reproducción y el desarrollo de las capacidades autónomas de los trabajadores excluidos, precarizados o vulnerables. Se trata de impulsar la construcción de un gran sector económico innovador y sin fines de lucro, promovido desde el Estado y la sociedad civil (Coraggio, 2004). Frente a la creciente precarización laboral, desempleo, pobreza y múltiples formas de desigualdad, la potencia de esta forma de organización se encuentra en la posibilidad de generar trabajo digno, bajo formas de producción al servicio del bienestar de las personas, mientras que simultáneamente son propagadoras de construcción de tejido comunitario y de bienes relacionales.

Políticas sociales de la Economía Popular

En Argentina, a partir del año 2003, se observa un proceso de contrarreformas en el campo de las políticas sociales que se centran en la seguridad social y la ampliación de los derechos sociales. Se lanzan una serie de políticas sociales que tienen como objetivo la reactivación del empleo y la ampliación de las protecciones sociales. Durante la sucesión de estos gobiernos correspondientes al ciclo 2003-2015 se retomaron, adaptadas, estrategias e instituciones de protección social que ponían en el centro la reconstitución de lazos sociales solidarios dando cuenta de cambios en las visiones y principios de orientación de las intervenciones. En particular, pierden centralidad las intervenciones asistenciales focalizadas con una lógica de condicionalidad como principio de merecimiento, que se habían articulado en los años 90 con las nociones de contraprestación laboral y capacitación de los destinatarios inscribiendo a las políticas sociales en programas de tipo *workfare* (Grassi, 2003).

Tras la crisis de comienzos de siglo, la asunción de Néstor Kirchner como presidente de la Nación (2003-2007) inauguró un nuevo ciclo político que se extendió hasta el final del segundo mandato presidencial de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015). El proyecto kirchnerista se caracterizó por reposicionar al Estado como un actor clave en el desarrollo económico y social. El Ministerio de Desarrollo Social quedó a cargo de elaborar políticas orientadas a aquellas personas con dificultades para insertarse en el mercado de trabajo. En ese sentido, a partir del 2003, se impulsó un giro “socio-productivo” orientada a la promoción del desarrollo local, el cooperativismo y el auto-empleo de los sectores populares.

En el marco de este proceso se alentó el trabajo asociativo de la Economía Social, como mecanismo de autogeneración de ingresos destinada a poblaciones en situación de desempleo y pobreza, retomando las experiencias de autogestión en torno a micro-empresarios cooperativos por parte de movimientos de desocupados que llevaron adelante dicha estrategia desde la década de los 90, para contener a los sectores expulsados por el mercado laboral (Hudson, 2018). La propuesta de la

UBA SOCIALES
Facultad de Ciencias Sociales

economía social responde a un diagnóstico según el cual la desocupación y los bajos salarios no pueden ser resueltos solamente con el crecimiento económico (Coraggio, 2004; Hopp, 2013). La hipótesis detrás de las políticas sociales dirigidas al sector de la economía popular sería que ya no es posible “volver” a la sociedad salarial de pleno empleo (Castel, 1997). De ahí que la economía social se propone construir “otra economía” que permite la integración de aquellos sectores excluidos del mercado de trabajo, en donde impera la racionalidad reproductiva propia por sobre la racionalidad del capital (Vazquez, 2010) y se enfatiza el trabajo en un sentido amplio (Coraggio, 2004). El objeto de estas intervenciones del Estado se aboca tanto a la reproducción de la vida de estos grupos sociales, como a la distribución primaria del ingreso y las condiciones de reproducción de la vida a través de prestaciones económicas que estimulan la producción para el mercado (Hopp, 2013). Por ello, el campo de la promoción al trabajo autogestionado pone en tensión las lógicas y el sentido asistencialista de la política social que habrían sido hegemónicas durante los años 90, así como la integración de estos sectores por las vías del empleo asalariado formal.

Dentro de las innovaciones en materia de diseño de programas sociales, cabe destacar que en el año 2006 se creó el primer programa nacional de microcrédito, establecido por la sanción de la ley 26.117. El microcrédito resultó fundamental para el Ministerio de Desarrollo Social porque permitió el financiamiento masivo de emprendimientos de auto-empleo de los sectores populares. Mediante esta ley se crea la Comisión Nacional del Microcrédito (CONAMI) que se encontraba a cargo de diseñar, implementar y evaluar el Programa Nacional de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social ‘Padre Carlos Cajade’, primera iniciativa para la promoción del autoempleo de los sectores populares vía microcrédito. Asimismo, el objetivo de la política era promover la Economía Social destinada a generar y fortalecer el trabajo asociativo y cooperativo. La política inaugurada en el año 2006 retoma la lógica más general del período vinculada a políticas sociales más universales y a procesos de desarrollo local.

Si bien se reconocen antecedentes desde los años 80 de asociaciones civiles o ONGs que trabajaron con el instrumento, la ley dotó de institucionalidad al Estado para intervenir en el sector a partir del financiamiento de emprendimientos productivos. En este sentido, el giro innovador de la política fue transformar el

subsidio en crédito de forma masiva, articulando el trabajo y la política social con el desarrollo local y la Economía Social y Solidaria. Como afirma un funcionario participante de la CONAMI, si bien los microcréditos en su origen se construyeron desde una perspectiva liberal que tendía a pensar el crédito como posibilidad de sacar a las personas de la pobreza, *“con la institucionalización de la herramienta se abandona este sesgo de la política constituyéndose en una novedad respecto de intervenciones similares en otros países de Latinoamérica”* (Funcionaria de la CONAMI Nro. 1, 2022). Por primera vez el Estado ofrecía créditos a segmentos de la población excluidos de los mercados financieros (Nougués, 2020). Para las organizaciones implicó el ingreso al financiamiento en sectores que no cumplían con las condiciones necesarias para ingresar a la banca formal: *“sectores, que no tienen un domicilio o no tenés una caja de ahorros o no tenés una tarjeta de crédito... Nosotros asumimos también como la ley manda el financiamiento como un derecho en el trabajo porque no hay forma de trabajar sin crédito.”* (Referente de organización social Nro. 1, 2022).

Ahora bien, desde finales del 2015 comienza un nuevo ciclo político y económico con el gobierno de Cambiemos que se encamina hacia la reconstrucción de la hegemonía neoliberal. La profunda transformación de la política económica incluyó una fuerte devaluación de la moneda, apertura económica, eliminación de retenciones a la exportación de productos agrícolas, quita de subsidios a servicios públicos, entre otras medidas que favoreció a los sectores agroexportador, financiero y a empresas de capital concentrado en desmedro de las PyMES y la industria local. Estas transformaciones económicas afectaron directamente a los emprendimientos de la Economía Social y Solidaria que se insertaban principalmente en sectores de la economía con márgenes de ganancia chicos y vinculados al sector alimenticio y de construcción de vivienda. En consecuencia, la fuerte devaluación y suba de alimentos incidió directamente en los sujetos destinatarios de la política: *“la verdad es que más en países como en los nuestros como el nuestro que los que hay como mucha volatilización de precios o con precios ligados asuntos regionales, o sea, ahora hay un disparate del precio de la cebolla, suponte vos decís "Bueno no comemos cebolla, no?" La verdad es que el emprendedor de que hace empanada y se come una caja de*

cebolla por semana, le altera muchísimo.” (Referente de organización social Nro. 1, 2022).

UBA SOCIALES
Facultad de Ciencias Sociales

En este marco, se incorpora la inclusión financiera como uno de los programas de gobierno, en sintonía con las agendas internacionales. Esto puede observarse en la creación de organismos estatales especializados como el Consejo de Coordinación de la Inclusión Financiera constituido como órgano interministerial con el objetivo de elaborar e implementar una estrategia de inclusión financiera para el desarrollo de políticas de acceso universal a servicios bancarios y financieros (Resolución 121/2017) y en programas como la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera. Bajo este paradigma se buscó modificar la regulación del sistema financiero con el objetivo de facilitar la generación y acceso masivo a productos y servicios financieros.

En este período la inclusión financiera se consolida también en el ámbito de las políticas sociales. Por un lado, el Ministerio de Desarrollo Social se propuso generar un buró de créditos para tomadores de créditos de instituciones financieras no reguladas como ONGs y sociedades anónimas, así como de organizaciones de la sociedad civil (cooperativas y mutuales de crédito) (Nougués, 2020). En palabras de un funcionario de la CONAMI: *“nos centraron en el seguimiento de lo que podríamos llamar las carteras de crédito, es decir, el énfasis de la producción de información usando unos registros administrativos de los que disponemos a hacer el seguimiento de cartera de créditos, o sea indicadores de carácter más económico: cuántos créditos, cuanta mora, cuanta gente pagando en tiempo, cuanta rotación de fondos, cuanto se producía”* (Funcionaria de la CONAMI Nro. 2, 2022). El objetivo era generar información sobre el historial de pago de los tomadores de crédito para que pudiera ser consultado por los bancos y otras entidades financieras (Nougués, 2020), afirmando que así se contribuiría a la conformación de los sectores populares en “sujetos de crédito”. Esto supuso para las organizaciones *“primero la gran formalización de exigencias a las organizaciones, que yo te digo de unas mil organizaciones que había a nivel nacional quedaron 150, hicieron como un primer filtro burocrático. Empezar a manejar software que dejó afuera a muchas organizaciones”* (Referente de organización social Nro. 2, 2022). A la vez implicó la readaptación de las organizaciones a estas nuevas condiciones de acuerdo a los recursos que cada una poseía: *“Esto cuando vos trabajas en capital más menos*

provincia de Buenos Aires es un tema porque bueno, los sistemas las computadoras la conectividad requiere de determinadas determinado aprendizaje, oficio, capacidad de poder resolverlo.” (Referente de organización social Nro. 2, 2022)

Por otro lado, cobró mayor relevancia en la política el rol de la capacitación buscando “mejorar el espíritu emprendedor” de los sujetos. Junto con esta transformación se observa la desarticulación del esquema de intervención que tenía la Secretaría de Economía Social a través de organizaciones y actores sociales como intermediarios, que había sido uno de los objetivos de la política social durante el período 2003-2015. Los programas dirigidos a la Economía Popular fueron pensados a partir de nuevos principios eliminando el trabajo y la organización cooperativa para priorizar la mejora de la empleabilidad individual (Hopp, 2018).

Estas transformaciones en la política de microcréditos, vinculadas a cambios más generales de la política social y económica durante el gobierno de Cambiemos, termina produciendo una delegación de la responsabilidad del éxito o del fracaso en la devolución de los créditos, recayendo en la capacidad de repago de los destinatarios. Esto tiene como correlato una individualización del riesgo y del proceso de endeudamiento ya que los destinatarios deben generar mecanismos apropiados para evitar sobreendeudamientos (Nougués, 2020): *“vuelve a primar esa mirada de que hay un sector de social, de la economía que es el emprendedurismo, el famoso emprendedurismo etc que si vos le dabas financiamiento se las iba a rebuscar, iba a saber salir adelante y suficiente”* (Funcionarix de la CONAMI Nro. 1, 2022). En este sentido, se puede observar la emergencia de sentidos en las intervenciones de agencias estatales vinculados a la individualización de los procesos de generación de ingresos y por ende a la manifestación del “esfuerzo propio” y las capacidades individuales como factor legitimador del lugar que se ocupa en la sociedad y más particularmente en el mercado de trabajo. El éxito o fracaso de un emprendimiento se desliga de factores coyunturales o particularidades propias del sector al cual se dirige el microcrédito y se priorizan las explicaciones individuales o el mérito de los sujetos en adaptarse a las nuevas condiciones:

“Lo que sí hubo fue mucho de esta cosa de ir a visitar al emprendedor y publicitar. Esta cosa ya no tenía que ver con espacios organizados, organización social y popular o de la economía social y solidaria... era el emprendedor individual

y su producción, la señora que hace pochoclos y había mucho de eso puesto tanto en las visitas de los funcionarios a los emprendimientos como en la difusión de eso”
(Funcionaria de la CONAMI Nro. 2, 2022)

Conclusiones:

A lo largo de las últimas décadas la Política Nacional de Microcréditos se constituyó como instrumento innovador de intervención sobre los sectores populares que habían sido desplazados del ingreso al mercado formal y protegido de trabajo, posibilitando la construcción de espacios de producción de bienes y servicios, así como de trabajo a partir de la intervención del Estado en el otorgamiento de crédito. Sin embargo, con el advenimiento de la alianza Cambiemos durante el período 2015-2019 reaparecen impugnaciones a la legitimidad del Estado como propulsor de las actividades de la economía popular, iniciando un proceso de transformación de algunas de las características que habían destacado la política social en el momento previo. Se pudo comprobar que la relación entre trabajo y política social cobró un sentido mayormente vinculado a la mejora de la empleabilidad de los sujetos y, en el caso de microcréditos, de apoyo para “mejorar el espíritu emprendedor”, dando mayor relevancia al rol de las capacitaciones dentro de la política pública. A su vez, el diagnóstico respecto del período anterior estuvo signado por la necesidad de desintermediación de la política. Sobre este diagnóstico se operó durante el período bajo análisis, marcando rupturas respecto de la gestión previa de los gobiernos kirchneristas, en donde el fomento del trabajo cooperativo y asociativo era parte del objetivo del programa. Tal como lo marcaron actores claves de la política, la definición y sentidos que adquiere el sector de la economía social y solidaria se distingue tanto del reconocimiento previo que había obtenido este sector desde el Estado como de aquellas organizaciones que se reconocen a sí mismas dentro del marco de esta “otra economía”.

En este marco, el microcrédito comenzó a recomponer el sesgo liberal, mayormente vinculado a la mirada que poseen sobre el mismo las ONGs u Organizaciones Internacionales como el Banco Mundial o la OIT, olvidando los

sujetos que acceden a la misma. Estos son evaluados con la misma lógica que se aplicaría a cualquier actividad empresarial dentro de la economía capitalista, es decir, desconociendo las particularidades del sector. En consecuencia, lejos de existir una caracterización de los sujetos que comprenda las desigualdades o las condiciones particulares del sector al que se dirigía la política, fueron atendidos desde una impronta individual bajo la idea del emprendedurismo, es decir, como empresarios de su actividad. En definitiva, la mirada se caracterizó por la responsabilización de las personas sobre su propia situación económica y su lugar en la sociedad. La consideración del microcrédito bajo estos sentidos, deviene en una creciente explicación individual frente al endeudamiento que se produce en los sectores populares, así como en el fracaso de los emprendimientos productivos, produciendo un discurso meritocrático diferenciado de aquella retórica de los derechos que remarcaba la dimensión inclusiva y universal propia de las políticas sociales.

Bibliografía

- Arcidiácono, P., & Bermúdez, Ángeles. (2020). ¿Cooperativismo como oportunidad perdida? problemas estructurales y coyunturales del cooperativismo bajo programas. *Ciudadanías. Revista De Políticas Sociales Urbanas*, (2).
- Castel, R. (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Coraggio, J.L.(2002). “La Economía del Trabajo como perspectiva alternativa al problema del empleo”, en Cuadernos del CEPED, N° 7, Buenos Aires: CEPED
- Coraggio, J.L. (2004). *De la Emergencia a la Estrategia. Más allá del “alivio a la pobreza”*, Buenos Aires: Espacio
- Danani, C. (1996). “La política social como campo de estudio y la noción de población-objeto”, en S. Hintze (org.) *Políticas Sociales. Contribuciones al debate teórico-metodológico*, Buenos Aires: EUDEBA-CEA, pp. 21-38.
- Danani, C.(2004): "El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la Economía Social". En: Danani, C. (compiladora): *Política Social y Economía Social: debates fundamentales*. UNGS/Fundación OSDE/Editorial Altamira. Buenos Aires.
- Danani, C. (2009). *La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización*. En *Política Social, conceptos y herramientas*.
- Ferrari Mango, C. (2019). *La transformación de la política social en contextos de reconstrucción neoliberal. Del Argentina Trabaja–Programa Ingreso Social con Trabajo al Hacemos Futuro*. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Ferrari Mango, C. y Guimenez, S. (2020). *Política social, pobreza y economía social en Argentina: un recorrido sobre abordajes, programas y actores*. Mimeo
- Grassi, E. (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Grassi, E. (2013). *El Sujeto de la política social. Obstáculos persistentes y condiciones necesarias para el ejercicio de los Derechos*, en *Revista Ser Social* Vol. 15, N° 33 - Universidad de Brasilia
- Hintze, S. (2007). *Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo*. Buenos Aires: Espacio.
- Hopp, M. (2013). *El Trabajo: ¿medio de integración social o recurso de la asistencia? Las políticas de promoción del trabajo asociativo y autogestionado en la Argentina 2003-2011*”. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, FSOC, UBA.
- Hopp, M. (2016). *Potencialidades y límites del Programa Argentina Trabaja en dos barrios populares del Conurbano bonaerense* Documentos y Aportes en Administración Pública; Lugar:Santa Fe; p.7-35
- Hopp, M. (2018). *Sostenibilidad y promoción del trabajo asociativo, cooperativo y autogestionado en la Argentina actual*. *Otra Economía*, 11(20), 156-173.
- Hopp, M., & Lijterman, E. (2019). *Trabajo, derechos sociales y protección social en Argentina de la reconstrucción neoliberal*. *Revista Katálysis*, 22(1), 66-79.
- Hudson, J.P. (2018). *Políticas públicas de promoción de la autogestión cooperativa de la Alianza Cambiemos*. *Revista Perspectiva de Políticas Públicas*, 8(15), 173-215.
- Natalucci, A. (2012). *Políticas sociales y disputas territoriales. El caso del programa “Argentina Trabaja”*. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 2(3).
- Nogués, Tomas (2020). *Entre la deuda y la inclusión social. Un análisis de la financiarización de la política asistencial Argentina (1983-2019)*. *Diálogos Revista Electrónica de Historia* 21(2). 109-139.

- Nogués, Tomas (2022). Los avatares del proceso de construcción de una política pública. La ley de promoción del microcrédito para el desarrollo de la economía social en Argentina. *Revista de Ciencias Sociales* (3).
- Mintegiaga, A. (2003). El proceso de implementación del tercer ciclo de la educación general básica en el conurbano bonaerense, en el contexto de la reforma educativa: El caso de tres escuelas del Partido de Morón (Tesis de Maestría en Políticas Sociales). Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Offe, C. (1990). La política social y la teoría del Estado. En *Contradicciones en el estado de bienestar*. Madrid: Alianza.
- Offe, C. (1992): *La sociedad del trabajo, problemas estructurales y perspectivas de futuro*. Madrid: Alianza.
- Vázquez, Gonzalo (2010) “El debate sobre la sostenibilidad de los emprendimientos asociativos de trabajadores autogestionarios”, en *Revista de Ciencias Sociales*. Universidad de Buenos Aires- Buenos Aires.